

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada


Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LORENA ARGENIS ERIRA SALAZAR	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1126446560
NUMERO CONTRATO:	3481	AÑO CONTRATO:	2025
FECHA DE INICIO:	28/07/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO			
<p>Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para adelantar desde el componente jurídico en la etapa administrativa y/o judicial, gestionando, orientando, revisando y/o representando judicialmente a los grupos étnicos en el marco de los procesos de restitución de derechos étnico - territoriales que se adelantan en la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en el marco de los Decretos Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011 y demás normas afines a la materia.</p>			
NÚMERO DE PAGO	2	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	JHON JAIME POSADA GÓMEZ
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR TERRITORIAL		
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE ASUNTOS ÉTNICOS		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Adelantar la implementación de la estrategia de divulgación y socialización conforme a los lineamientos de la Dirección de Asuntos Étnicos y el Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.	No se desarrollaron actividades en este periodo.	N/A
2	Elaborar en articulación con el equipo étnico de la Dirección Territorial, estudios preliminares, medidas cautelares, informes de caracterización de afectaciones territoriales y formular demandas de solicitudes de restitución étnico-territoriales de los casos que estén a cargo de la Dirección Territorial, en los términos establecidos en el Plan de Acción Étnico en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, en el marco de lo establecido en el Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.	<p>Realicé avances en el componente jurídico del informe de caracterización del Resguardo Indígena Andabú y recopilación y análisis de información para este proceso de caracterización.</p> <p>Realicé compilación de información correspondiente para realizar la radicación la demanda del RI Jenaturadó, con sus correspondientes anexos.</p>	<p>\\192.168.109.221\direccion de asuntos etnicos\2025\3481 2025 CC 112 6446560 ERIRA SALAZAR LOR ENA ARGENIS\PAGO 2\SOPORTES\OBLIGACION 2</p> <p>2.1 DDA Y ANEXOS JENATURADO</p> <p>2.2 IC ANDABU.</p>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
3	Orientar a la Dirección Territorial en la fundamentación jurídica, formulación y seguimiento de las demandas y/o actuaciones judiciales, medidas cautelares en el marco de lo ordenado por el Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011 y demás preceptos legales pertinentes.	No se desarrollaron actividades en este periodo.	N/A
4	Orientar y apoyar a la Dirección Territorial en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, en la representación judicial, el estudio y el análisis de estrategias de impulso procesal en los casos judiciales que le sean asignados en el marco del Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.	No se desarrollaron actividades en este periodo.	N/A
5	Proyectar y apoyar en la respuesta a requerimientos judiciales, elaboración y revisión de actos administrativos, informes, comunicaciones o respuesta a peticiones, quejas y/o reclamos, dentro de los casos que sean de conocimiento de la Dirección Territorial, en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, que se requieran en cumplimiento de sus funciones.	<p>Realicé el proceso correspondiente para la aprobación del Acto administrativo de Inscripción en el RTDAF de Jenaturado.</p> <p>Realice la constancia de Inscripción en el RTDA de Jenaturado.</p> <p>Realicé la solicitud de la anotación del Ingreso al RTDAF a la Oficina de Instrumentos Públicos Orip de Dabeiba, del Resguardo Indígena Jenaturado.</p> <p>Realice la comunicación a las autoridades de la adopción del IC de Jenaturado.</p> <p>Realice la comunicación a terceros del proceso de inscripción de RI Jenaturado.</p> <p>Realicé las comunicaciones correspondientes del acto administrativo del Acto Administrativo de adopción del IC e inscripción, constancia de inscripción y comunicación a terceros de Jenaturado. (alcaldía)</p> <p>Realicé la solicitud de corrección de anotación en el FMI 007-19929</p>	<p>\\192.168.109.221\direccion de asuntos etnicos\2025\3481 2025 CC 112 6446560 ERIRA SALAZAR LOR ENA ARGENIS\PAGO 2\SOPORTES\OBLIGACION 5</p> <p>5.1 Gestión para la firma del AA Inscripción.</p> <p>5.2 CONSTANCIA DE INSCRIPCION RTDAF</p> <p>5.3 Solicitud a la ORIP del ingreso de la anotación</p> <p>5.4 Comunicación RL Adopción IC</p> <p>5.5 COMUNICACION A TERCEROS DE LA INSCRIPCION JENATURADO</p> <p>5.6 Comunicación a alcaldía de los AA adopción inscripción</p> <p>5.7 Correo Solicitud de corrección de anotación en el folio</p> <p>5.8 Correo Publicación Comunicación.</p> <p>5.9 Correo comunicación al RL de la designación del AA de representación judicial</p>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<p>Realice las correspondientes diligencias para que la Alcaldía municipal de Dabeiba realice la correspondiente publicación de la comunicación a terceros.</p> <p>Realice el trámite correspondiente como proyección, solicitud de revisión y posterior firma del Acto administrativo de Representación judicial de Jenaturadó.</p>	
6	<p>Monitorear, sistematizar y reportar el avance en la etapa administrativa y/o judicial realizando acciones requeridas para el impulso procesal en el trámite de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas.</p>	<p>Realicé el seguimiento de la implementación de la ruta étnica, por parte de la Agencia Nacional de Tierras para el Resguardo Jenaturado, solicitud que se encuentra en trámite.</p> <p>Realiza oficio para todos los casos de Resguardos que cuentan con Estudio Preliminar para hacer seguimiento a la ruta de protección dirigidos a la Agencia Nacional de Tierras (ANT)</p>	<p>\\192.168.109.221\direccion de asuntos etnicos\2025\3481 2025 CC 112 6446560 ERIRA SALAZAR LOR ENA ARGENIS\PAGO 2\SOPORTES\OBLIGACION 6</p> <p>6.1 Seguimiento Ruta Étnica Jenaturado.</p> <p>6.2 Seguimiento implementación ruta étnica</p>
7	<p>Adelantar jurídicamente la gestión étnica desde el enfoque diferencial e interseccional (étnico-racial, género, generación, familia, mujer rural y/o condición socioeconómica).</p>	<p>No se desarrollaron actividades en este periodo.</p>	N/A
8	<p>Asistir a las reuniones internas y/o externas a las que sea delegado o convocado, por Dirección Territorial en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, para los fines del presente contrato.</p>	<p>Participé de la Reunión de cargue de Indicadores en Estrategos, 04 de agosto 2025.</p> <p>Participé en la reunión preparatoria para realizar las Controversias Andabú - COCOMACIA.</p>	<p>\\192.168.109.221\direccion de asuntos etnicos\2025\3481 2025 CC 112 6446560 ERIRA SALAZAR LOR ENA ARGENIS\PAGO 2\SOPORTES\OBLIGACION 8</p> <p>8.1 REUNION 4 DE AGOSTO - CARGUE DE INDICADORES</p> <p>8.2 Reunión Preparatoria Controversias Andabú - COCOMACIA</p>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024


No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
9	<p>Realizar la gestión de la conformación de expedientes físicos y digitales en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (STARDAF) - Módulo Étnico, de los casos étnicos asignados a la Dirección Territorial, en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos.</p>	<p>Realicé el cargue de acto administrativo de adopción del IC Jenaturado.</p> <p>Realicé el cargue de acto administrativo de Inscripción del IC Jenaturado.</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro de la Comunicación Representante legal RGE 0842 DE 18 DE JULIO DE 2025.</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro de Correo Comunicación al RL de adopción del IC Realice el cargue en el sistema de registro Asamblea de Cierre de Jenaturado.</p> <p>Realicé el cargue en sistema de registro de UAEGRTD. Cartografía social y línea de tiempo RI Jenaturado. 11-03-2024</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro de UAEGRTD. Entrevista 0002LB. RI Jenaturado 12-03-2024</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro de UAEGRTD. Entrevista LAB 003. Jenaturado. 11-03-2024.</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro de UAEGRTD. Entrevista N003. LAB. RI Jenaturado. 11-03-2024</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro de UAEGRTD. Espacio de controversias. RI Jenaturado.</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro de UAEGRTD. Entrevista N001. GS. RI Jenaturado. 11-03-2024</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro de</p>	<p>\\192.168.109.221\direccion de asuntos etnicos\2025\3481 2025 CC 112 6446560 ERIRA SALAZAR LOR ENA ARGENIS\PAGO 2\SOPORTES\OBLIGACION 9</p> <p>9.1 Reporte del cargue en el sistema de registro 1</p> <p>9.2 Reporte del cargue en el sistema de registro 2</p> <p>9.3 reporte del cargue</p> <p>9.4 Cargue de información en el sistema de registro</p> <p>9.5 REPORTE CARGUE NUSIDO</p>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 5 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<p>UAGRTD. Cierre jornada. RI Jenaturadó. 12-03-2024.</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro de UAEGRTD. Grupo focal de Mujeres. RI Jenaturadó. 11-03-2024</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro de UAEGRTD. Grupo focal-violencia de genero-RI Jenaturadó- 11-03-2024.</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro de UAEGRTD. Entrevista - Reglamento interno. RI Jenaturadó 12-03-2024.</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro de UAEGRTD. Identificación Catastral. RI Jenaturado-11-3-2024</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro de UAEGRTD. Recorrido 12 de marzo de 2024 Jenaturado.</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro de UAEGRTD. Jornada Ambiental Jenaturado 11-03-2024</p> <p>Realicé el cargue en el sistema de registro UAEGRTD. Jornada de identificación del territorio - Jenaturadó-10-03-2024.pdf</p> <p>Realice el cargue en el sistema de registro del AA de focalización de RI Nusidé</p>	
10	<p>Prestar apoyo en caso de que se requiera, a la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central en asuntos propios de la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos, contemplada en los Decretos Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.</p>	<p>No se desarrollaron actividades en este periodo.</p>	N/A
11	<p>Reportar y anexar información de acuerdo con requerimientos, para</p>	<p>No se desarrollaron actividades en este periodo.</p>	N/A

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 6 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5


Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	el monitoreo de la gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central y/o Direcciones Territoriales y, en el marco de plataformas, herramientas y/o lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.		
12	Presentar informes de actividades, de comisión en los cuales sea designado y, cualquier informe requerido por el supervisor (a) en cumplimiento de las obligaciones contractuales	No se desarrollaron actividades en este periodo.	N/A
13	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su objeto contractual en el marco de la ruta étnica.	Participo de la Reunión de Cargue de Indicadores en Estrategos, 04 de agosto 2025. Participo en la reunión del concepto de seguridad para el municipio de Urrao. Participé en los diferentes espacios de capacitación programado en el mes de agosto.	\\192.168.109.221\direccion de asuntos etnicos\2025\3481 2025 CC 112 6446560 ERIRA SALAZAR LOR ENA ARGENIS\PAGO 2\SOPORTES\OBLIGACION 13 13.1 REUNION 4 DE AGOSTO - CARGUE DE INDICADORES 13.2 Reunion Preparatoria Controversias Andabú - COCOMACIA 13.3 CAPACITACION 19 DE AGOS-25 13.4 Capacitación Ana-minería 12 de agosto de 2025 13.5 capacitación acoso sexual 26 de agosto de 2025

*inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado específico

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 7 DE 7
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Inserte tantas filas como informes tenga el contrato; tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores


INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	SI

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

Incluya observaciones relevantes de la ejecución si lo considera


 FIRMA DEL CONTRATISTA

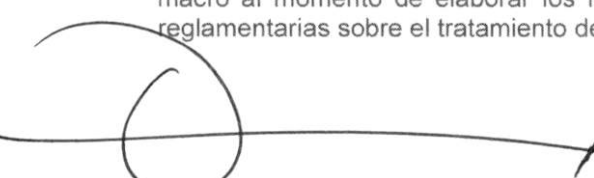


5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del párrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.


JHON JAIME POSADA GÓMEZ
 Cargo. Director Territorial Antioquia
 SUPERVISOR

***NOMBRE SUPERVISOR**
 Cargo
 SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida